

ORD. 132/2009 - MODIFICACION ORD. CORDON CUNETA, ETAPA N 87 - CALLE W. ALMIRON E/ VICENTE DE PAUL Y CHACABUCO.-

Publicado el 24 septiembre, 2009

...VISTO

El Expediente N° 182-D-2009 iniciado por nota de vecinos frentistas de calle Walter Almirón entre calles Chacabuco y San Vicente de Paul; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan la construcción de cordón cuneta;

QUE se encuentra el porcentaje de adhesiones fijados por la Ordenanza General de Obras Públicas N° 165, para ser declarada la obra de "Interés Público" y pago obligatorio;

QUE es factible lo solicitado, incorporando la arteria a la Etapa N° 87;

QUE es necesario incluir las mencionadas arterias en la Ordenanza que fija las etapas de pavimentación y cordón cuneta a fin de poder llevarse adelante la obra por parte de la Cooperativa Limitada de Consumo de Electricidad del salto en consorcio con los vecinos frentistas;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - MODIFÍCASE el Artículo 1º de la Ordenanza N° 171/98 y sus modificatorias, incorporando a la Etapa N° 87 la obra de cordón cuneta en la calle WALTER ALMIRON e/ SAN VICENTE DE PAUL y CHACABUCO:

“ETAPA N° 87

- 1 – SAN VICENTE DE PAUL e/Soldado Walter Almirón y Corrientes
- 2 – SAN VICENTE DE PAUL e/Tucumán y Soldado Walter Almirón
- 3 – TRONCOSO Y LIRA e/San Vicente de Paúl y M. y M. Charras
- 4 – SOLDADO WALTER ALMIRON e/ San Vicente de Paúl y M. y M. Charras
- 5 – SOLDADO WALTER ALMIRON e/ Chacabuco y San Vicente de Paúl
- 6 – BALCARCE e/ 25 de Enero y Dr. Ricardo Belmartino
- 7 – FRANCISCO MARZANO e/ 25 de Enero y Ruiz
- 8 – FRANCISCO MARZANO e/ Ruiz y Dr. Ricardo Belmartino

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil nueve.-

1. Concejo Deliberante Municipal ORDENANZA N° 132/2009

(2741) Salto (Bs. As.)

////////////////////

EXPEDIENTE N° 182-D-2009

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2009, y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Septiembre de 2009.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Septiembre de 2009.-